

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**119****MADRID NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1065/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. COMAN FLORIN CATALIN frente a FOGASA, CONSTRUCCIONES AMENABAR SA, MONTAJES RICARFER SL y CARPINTERIA METALICA ALUMAN S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Que en el procedimiento 1065/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. COMAN FLORIN CATALIN frente a MONTAJES RICARFER SL, CONSTRUCCIONES AMENABAR SA y CARPINTERIA METALICA ALUMAN SL se ha dictado Auto de fecha 8/2/2021 sobre Despido contra el que se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTAJES RICARFER SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.396/21)

